

“2023 Año de Francisco Villa”

**Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior
(PRODEP)**

Plazos de respuesta 2023¹

El plazo de respuesta que observarán las UPES, UPEAS, UPF y UUII para el ejercicio fiscal 2023 con respecto a sus solicitudes dictaminados favorablemente será regido por el siguiente calendario:

Acciones	Fecha
1. Emisión y difusión de las convocatorias	Antes del 31 de julio de 2023.
2. Notificación de la asignación de recursos	En el tercer trimestre.
3. Firma de convenios de Apoyo	En el tercer trimestre.
4. Ministración de recursos	De conformidad al calendario autorizado por la DGPYRF.
5. Reprogramación de recursos asignados en la convocatoria	Las IES entregarán a la DGEUI, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la apertura del módulo de reprogramación.
6. Autorización de la reprogramación de los recursos asignados en la convocatoria	En un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de ajuste

¹ En apego al Artículo 29 Fracción I del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2023**, D.O.F. 28 de noviembre de 2022.